



## **Requisitos de adiestramiento para la resolución de situaciones de conducta: intersecciones del Programa de Propuestas para Campus de la Oficina contra la Violencia a la Mujer (OVW), el Título IX y la Ley de Clery**

Este proyecto fue apoyado por la subvención No. 15JOVW-24-GK-03025-MUMU otorgada por la Oficina contra la Violencia a la Mujer del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresados en esta publicación pertenecen al autor o autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

# INTRODUCCIÓN

Este documento describe los temas de adiestramiento que los recipientes del Programa para Campus de la Oficina contra la Violencia a la Mujer (OVW) pueden usar para cumplir con el requisito mínimo de la junta de disciplina.<sup>1</sup> Destaca las intersecciones entre los requisitos mínimos legales de OVW, las regulaciones del Título IX de 2020 y la Ley de Clery. Los requisitos mínimos de OVW identificados en este documento provienen del estatuto de propuestas para campus, 34 USC § 20125 (d) (3), y el aviso de oportunidad de financiamiento del programa de propuestas para campus del año fiscal 2025 de OVW (2025 NOFO). Tenga en cuenta que los temas de adiestramiento requeridos pueden variar ligeramente entre años de financiamiento, por lo que los recipientes deben consultar el NOFO de su año de financiamiento para averiguar los temas de adiestramiento exactos requeridos.

## ¿QUIÉNES DEBEN RECIBIR ADIESTRAMIENTO?

**Programa de propuestas para campus de OVW:** El Programa de Propuestas para Campus de OVW requiere que los recipientes de las propuestas brinden adiestramiento continuo a todas las personas participantes en el proceso de resolución sobre cómo responder de manera efectiva a la violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso. Esto cubre en términos generales a las personas responsables de investigar, determinar hechos y tomar decisiones a lo largo del proceso de resolución de la junta de disciplina, incluidas las apelaciones y sanciones.

**Ley de Clery:** La Ley de Clery requiere que los "procedimientos sean llevados a cabo por personas que, como mínimo, reciban adiestramiento anual sobre temas relacionados con la violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso, y sobre cómo llevar a cabo un proceso de investigación y audiencia que proteja la seguridad de las víctimas y promueva la rendición de cuentas."<sup>2</sup> La Ley de Clery no especifica qué roles individuales deben recibir adiestramiento para cumplir con el requisito, sino que cubre a todas las personas involucradas en el proceso. Por lo tanto, el grupo de personas que deben recibir adiestramiento bajo la Ley de Clery puede ser más grande que el grupo requerido por las regulaciones del Título IX de 2020.

**Título IX:** Las regulaciones del Título IX de 2020 son más prescriptivas sobre qué roles deben recibir adiestramiento, y existen varios requisitos para cumplir con el umbral de cumplimiento. El Título IX incluye requisitos de adiestramiento para los coordinadores del Título IX, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal. Para facilitar un proceso de resolución informal, la mayoría de las instituciones se sirven de una persona que de otro modo recibiría adiestramiento porque también puede desempeñar una de las otras funciones. Por esa razón, no incluimos una categoría aparte para las personas que facilitan los procesos de resolución informales, pero es importante tener en cuenta que cualquier persona que facilite los procesos de resolución informal debe recibir el mismo adiestramiento que el Título IX requiere de los Coordinadores del Título IX.

# TABLA DE ADIESTRAMIENTO

En la siguiente tabla, la fila superior enumera los diferentes roles que pueden existir dentro de un proceso de resolución de conducta desde el momento en que una institución recibe un informe hasta la sanción. En la primera columna se enumeran los temas de adiestramiento. Hemos marcado los temas de adiestramiento requeridos para cada puesto.<sup>3</sup>

## CLAVE

OVW ●	Reg. Título IX 2020 ■	Ley de Clery ▲
-------	-----------------------	----------------




TEMAS DE ADIESTRAMIENTO	COORDINADOR DEL TÍTULO IX	INVESTIGADOR/ AVERIGUADOR DE HECHOS	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE APELACIONES
<i>Causas y efectos de la violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso</i>	●	●	●	●
<i>Alcance del programa o actividad educativa de la institución según se define en el Título IX<sup>4</sup></i>	■	■	■	■
<i>Definición<sup>5</sup> de la agresión sexual y temas relacionados con la misma<sup>6</sup></i>	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲

































# CLAVE

OVW ●	Reg. Título IX 2020 ■	Ley de Clery ▲
-------	-----------------------	----------------

TEMAS DE ADIESTRAMIENTO	COORDINADOR DEL TÍTULO IX	INVESTIGADOR/ AVERIGUADOR DE HECHOS	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE APELACIONES
<i>Definición y cuestiones relacionadas con la violencia doméstica</i>	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲
<i>Definición y cuestiones relacionadas con la violencia en relaciones de pareja</i>	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲
<i>Definición y cuestiones relacionadas con el acoso</i>	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲	● ■ ▲
<i>Cuestiones de consentimiento en casos de agresión sexual</i>	●	●	●	●
<i>Agresión sexual facilitada por alcohol y drogas</i>	●	●	●	●

# CLAVE

OVW 	Reg. Título IX 2020 	Ley de Clery 
---	---	---

TEMAS DE ADIESTRAMIENTO	COORDINADOR DEL TÍTULO IX	INVESTIGADOR/ AVERIGUADOR DE HECHOS	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE APELACIONES
<i>Cómo llevar a cabo una investigación y proceso de quejas, que incluye:</i>	 	 	 	 
<i>Proceso de audiencia</i> <sup>7</sup>	 	 	 	 
<i>Apelaciones</i> <sup>8</sup>	 	 	 	 
<i>Procesos de resolución informal, según corresponda</i> <sup>9</sup>				
<i>Protección de la seguridad de las víctimas y promoción de la rendición de cuentas en el proceso de investigación y audiencia</i> <sup>10</sup>				

# CLAVE

OVW ●	Reg. Título IX 2020 ■	Ley de Clery ▲
-------	-----------------------	----------------

TEMAS DE ADIESTRAMIENTO	COORDINADOR DEL TÍTULO IX	INVESTIGADOR/ AVERIGUADOR DE HECHOS	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE APELACIONES
<i>Cómo juzgar la credibilidad</i>	●	●	●	●
<i>Relevancia de las preguntas y la evidencia, incluso cuando las preguntas y la evidencia sobre la predisposición o el comportamiento sexuales previos de la persona acusante no sean relevantes<sup>11</sup></i>		■	■	■
<i>Cómo servir imparcialmente, lo que incluye evitar prejuicios de hechos, conflictos de intereses y sesgos<sup>12</sup></i>	■	■	■	■
<i>Tecnología pertinente que se utilizará en una audiencia en directo<sup>13</sup></i>			■	■
<i>Gama adecuada de sanciones</i>	●	●	●	●

# CLAVE

OVW ●	Reg. Título IX 2020 ■	Ley de Clery ▲
-------	-----------------------	----------------

TEMAS DE ADIESTRAMIENTO	COORDINADOR DEL TÍTULO IX	INVESTIGADOR/ AVERIGUADOR DE HECHOS	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE APELACIONES
<i>Revisión del código de conducta estudiantil</i>	●	●	●	●
<i>Formas en que las personas víctimas responden al trauma</i>	●	●	●	●
<i>Neurobiología del trauma</i>	●	●	●	●
<i>Tácticas de los agresores</i>	●	●	●	●

Tenga en cuenta que la tabla anterior refleja los adiestramientos mínimos requeridos por el Programa de Propuestas para Campus, las regulaciones del Título IX de 2020 y la Ley de Clery. Se propone fomentar adiestramientos adicionales que ayudarían a comprender y responder a la violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso. Por ejemplo, puede considerar desarrollar u organizar adiestramientos sobre los siguientes temas:

- Impacto de la polivictimización;
- Escalada de violencia en casos de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja y acoso;
- Evaluaciones de riesgos y peligros;
- Evaluación y determinación del agresor principal;
- Cómo se usa la tecnología en casos de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso;
- Consideraciones específicas sobre cómo los delitos de violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso afectan a las personas sobrevivientes en comunidades históricamente desatendidas;
- Entendimiento de la prevalencia de estos delitos entre estudiantes universitarios o poblaciones estudiantiles de la universidad;
- Consideraciones para emitir órdenes de no contacto en casos de agresión sexual y violencia doméstica;
- Planificación de la seguridad

Como recordatorio, los proveedores de asistencia técnica de la junta de disciplina están disponibles para discutir esta información y cualquier pregunta que pueda tener derivada de ella.

## ENDNOTES

<sup>1</sup> Consulte el final de este documento para conocer los temas de adiestramiento que puede considerar además de los requisitos mínimos.

<sup>2</sup> 20 U.S.C. 1092(f)(8)(B)(iv)(I)(bb)

<sup>3</sup> Además de identificar los roles que deben recibir adiestramiento y los temas de adiestramiento requeridos, tanto el Programa de Propuestas para Campus de OVW como las regulaciones del Título IX de 2020 tienen requisitos sobre la calidad del adiestramiento. Específicamente, la Propuesta para Campus NOFO 2025 establece que el adiestramiento "debe reflejar las mejores prácticas actuales en el campo" y debe ser impartido por "organizaciones con experiencia demostrada en violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acoso." Las regulaciones del Título IX de 2020 establecen que los materiales de adiestramiento "no deben basarse en estereotipos sexuales y deben promover investigaciones imparciales y adjudicaciones de denuncias formales de acoso sexual" 34 C.F.R. §106.45(b)(1)(iii).

<sup>4</sup> 34 C.F.R. § 106.45(b)(1)(iii).

<sup>5</sup> El Título IX requiere adiestramiento sobre la definición de acoso sexual bajo el Título IX, que incluye, entre otros, violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual y acecho. El acoso sexual que no sea también violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja, agresión sexual o acoso - (es decir, acoso sexual y conducta no deseada quid pro quo) está fuera del alcance de la propuesta y, por lo tanto, no se aborda en este gráfico. *Ibidem*.

<sup>6</sup> La Ley de Clery usa el término "cuestiones", pero entre ellos ciertamente se incluirían definiciones. Esto se aplica a los temas de adiestramiento posteriores sobre los otros tres delitos (violencia doméstica, violencia en relaciones de pareja y acoso). 20 U.S.C. 1092(f)(8)(B)(iv)(I)(bb).

<sup>7</sup> El lenguaje exacto en la Ley de Clery es: "Cómo llevar a cabo un proceso de investigación y audiencia que proteja la seguridad de las víctimas y promueva la rendición de cuentas" 20 U.S.C. 1092(f)(8)(B)(iv)(I)(bb).

<sup>8</sup> 34 C.F.R. § 106.45(b)(1)(iii)

<sup>9</sup> "Según corresponda" significa que el requisito de este tema de adiestramiento solo se aplica si su institución ofrece un proceso de resolución informal del Título IX. Las regulaciones del Título IX de 2020 permiten, pero no requieren, que las instituciones ofrezcan un proceso de resolución informal. Por lo tanto, si su institución no ofrece un proceso de resolución informal, este tema de adiestramiento no es obligatorio.

<sup>10</sup> 20 U.S.C. 1092(f)(8)(B)(iv)(I)(bb).

<sup>11</sup> 34 C.F.R. § 106.45(b)(1)(iii)

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*.